

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO S.A.

He revisado el Balance General de DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuenta de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es cumplir con la disposición de la Ley de Compañías vigente, relativa a la función de Comisarios y preparar este Informe de acuerdo con la resolución de la Superintendencia de la Compañía.

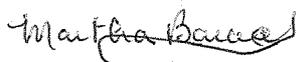
La Administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que al momento de mi revisión no contiene debilidad importante de revelar. Es razonable.

La Compañía cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA)

Las cifras mostradas en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de las actas y registro de acciones, se llevan y se conservan adecuadamente.

Con base en procedimientos adicionales de revisoría de cuenta que he llevado a cabo para cumplir con los dispuestos en la Ley de compañías vigente, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



COMISARIO